

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-
INC-3.

PROMOVENTE: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TASQUILLO, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a quince de marzo del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **catorce de marzo del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario suscribe que siendo las **once horas con diecinueve minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICA** el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023

PROMOVENTE: MARCOS GONZÁLEZ TREJO

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TASQUILLO, HIDALGO Y
OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Marcos González Trejo en su calidad de Regidor del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, mediante el cual promueve incidente de incumplimiento e inejecución de sentencia, respecto de la dictada dentro del Juicio al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 346, fracción IV, 347, 349 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, 26, fracción II, 112 y 114 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la promoción de cuenta; regístrese y fórmese el expediente incidental respectivo, bajo el número **TEEH-JDC-101/2023-INC-3**.

SEGUNDO. Túrnese el escrito de cuenta a la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga al haber sido la instructora del expediente de referencia, a efecto de que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho corresponda, para proponer al Pleno del Tribunal, en su oportunidad, la resolución atinente.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-
INC-3.

PROMOVENTE: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TASQUILLO, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **quince de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno** de fecha **catorce de marzo del presente año**, firmado por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones** en el expediente al rubro citado, el actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **once horas con diecinueve minutos** del día en que se actúa, hace constar que se **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

